

LOS ANDES.

ADMINISTRACION
Calle de Otmmedos N. 83.

Director y Administrador.--José J. González.

CASILLA CORREO. I.
TELEFONO No. 18.

Año XXVI.

Guayaquil -Ecuador- Sabado 14 de Junio de 1890

NUM. 2.829.

**Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.**

BAÑOS DEL SALADO.
nueva Empresa, a partir del
1.º de Junio de 1890,
A CARGO DE DON
SALVADOR NARANJO.
Reforma completa en todo.
Bañera GENERAL DE FIEBRES
Abonos de 25 baños por \$/ 2
Medios abonos de 12 id. " 1.
No se exige pensión separa-
da por cuidado de vestuarios
de baño.
Tampoco se exige nada a los
pasajeros.
Precios de licores y bebidas
en Cantina, aún más baratos
que en la ciudad.
Se prepara Banquetes, Co-
midas a la criolla, y cuanto
se desee.
Todo a precios sumamente
cómodos.

Una Señora se ocupará pró-
ximamente de prestar los ser-
vicios respectivos en el d par-
tamento de Señoras y en la ro-
pería.

Mientras tanto el conocido
BELLERIO desempeñará este
puesto.

No se omitirá gasto alguno
para presentar todo género de
comodidades y entretenimien-
tos a los turistas.

El pasaje del puente para
todo transeunte de a pie es
gratis.

Se garantiza todo servicio.
Las joyas y dinero se depo-
sitara en la Administración,
para evitar percauces.

LOS EMPRESARIOS.

Hallegado a la.
"Botica de la Union."

El afamado Cuticura.
El Jabon de Cuticura.

El Anafilítico especial
del doctor Pollini.

El famoso Viager Bit-
ters.

Las reputadas píldo-
ras de Bloom
contra la impo-
tencia.

Las píldoras del Dr. Savillie,
remedio infalible contra
la gota reumática;

Las píldoras veg-tales de
Canyin.

Las píldoras indiana
vegetales de Wright,
Ponada de Hidrocortula
Asiatica y sabroso

BITTER de coca Penano.

Vóres Fehverria & Ro-
driguez Carreño.

EL JARABE CALMANTE DE
LA SRA. WINELOW deberá us-
arse siempre cuando los niños
padecen de la dentición. pro-
porciona alivio inmediato al
pequeño paciente; produce un
sueño tranquilo i natural, ali-
viando todo dolor i amanece
si angelito risueño i feliz. Es
muy agradable al paladar. A-
livia si pesquísimo, alivia
las encías, calma todo dolor,
regulariza los intestinos, i es la
mejor remedioconocido para el
diarrea ocasionada por la in-
tención u otra causa.

CIGARRILLOS De

P. A. Estanillo,

**HEBRA Y PICADURA
EXTRA FLOR.**
Ha recibido nuevamente
L. C. STAGG.



La Equitativa.

COMPAÑIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA.
SITUACION EN ENERO -1890.

Activo en oro Americano ... \$/	105,000,000.
Pasivo " " "	82,500,000.
Sobranje al 4 p. 100	22,500,000.

**MAYOR QUE EL DE NINGUNA OTRA COMPAÑIA
EN EL MUNDO.**

La "Equitativa" pone en práctica toda clase de pólizas
que se conocen hasta hoy, pero lo que llama más la atención
y presta más ventajas es la conocida con el nombre de LI-
BERRIMA, que se hace indisputable después de dos años
y no tiene restricciones después de una. Póliza nueva en estas
Repúblicas, y esta poderosa Compañia es la única que la expide.

Representante General,
J. Domingo Barrera G.

Oficina: Banco Internacional.—Médicos: Doctor Carlos Gar-
cia D. y Doctor Ricardo Cucalón,

Febrero 25 de 1890.

STCHOOP BROTHERS,

6 & 17 TIME STREET SUARE, E. C.
Londres-Inglaterra.

Estos corredores muy bien conocidos obtienen los precios
más altos por los géneros que se les consignen para sus ventas
Remesa líquida producido inmediatamente después de llega-
dos los géneros en esta.

BANCA:—ABTICALYLDKAGTE—ANL

PEDRO L. SEYERIN.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.
Se encarga de compra de frutos del país, embarques, de-
sembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta
fondos sobre ellos.

500 a 800 Pesos

de Beneficio Mensual

podrán ganarse con solo un pequeño Capital de 400 pesos
como Representante Depositario General de un artículo ex-
clusivo de primera necesidad universal, privilegiado y pre-
miado. Las personas formales que puedan cumplir las con-
diciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones deta-
lladas con solo indicar su dirección con exactitud y claridad:
dirigirse a

MR. RICHRD SCHNEIDER

**North British & Mercantile
INSURANCE COMPANY.**

Capital autorizado.....**£ 3.000.000.**

El infrascrito, agente de esta respetable Compañia, está debidamente autorizado para
efectuar seguros contra incendios en esta ciudad.

L. C. STAGG.

Avería de Mar.

El infrascrito agente de

ALFONSO S.

de La "Italia," Societa d'Assicurazioni
Maritime, Fluviale é Terrestri y de La
**Alianza de Aseguradores de
Barcelona**

está autorizado para intervenir en repre-
sentación de dichas Corporaciones en los ca-
sos de avería de mar.

L. C. STAGG.

Azúcar Valdéz.

Venden por mayor:

Seminario Hermanos.

15—v.

Guayaquil, Abril 22 de 1890.

GRAN HOTEL

Plaza de "Bolivar."

A 198 VIAGEROS

Cuartos amueblados.—Salones especiales
para familias.—Gran salón para

RECEPCIONES

**BANQUETES DENTRO Y FUERA
del establecimiento.**

Servicio esmerado. Cocina de primera clase
VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, Teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

LOS ANDES.

Guayaquil, Junio 14 de 1890.

GALAPÁGOS.

Dos sentimientos contrapuestos nos han inspirado la lectura del memorial elevado al Presidente por el laborioso empresario ecuatoriano Don Manuel J. Cobos.

Pena, profunda pena, al ver cómo nuestros hombres de Estado han omitido en todo tiempo sus esfuerzos por ver de iniciar convenientemente la vida de la civilización en nuestro Archipiélago.

La Administración pasada, ha sido una excepción: algo hizo en el sentido que dejamos indicado.

Pero aún falta muchísimo que hacer.

He aquí porqué también nos anima el más patriótico entusiasmo, hoy que vemos reunidos en Quito a los delegados de los pueblos, dispuestos, como debemos suponerlo, a labrar, por medio de leyes fecundas i sabias, la ventura de la patria.

La relación somera de nuevos recursos estimables compatriota lleva el sello de la verdad; i sus indicaciones no pueden menos que ser acogidas favorablemente en el seno del Congreso.

No dudamos que el progresista Doctor Flores las prestará su valioso apoyo, con el cual podrá alcanzarse mucho en favor del país, que bien necesita atender todas las industrias i en especial la agrícola, que es entre nosotros la más rica fuente del bienestar público i privado.

Tratándose de aquellas islas que se encuentran aún más, si cabe, el interés nacional, pues que, en no lejano porvenir están llamadas a ser una propiedad de inapreciable valor, por su ventajosa posición en el Océano.

No son, pues, únicamente intereses comerciales los que deben protegerse sin reservas, sino también intereses políticos de suma trascendencia en América.

Ya lo hemos insinuado en otras ocasiones, refiriéndonos al día en que se ponga al tráfico del mundo el Canal de Panamá.

Y ese día, por más que nos lo anuncien muy lejanos los pesimistas, creemos firmemente que no tardará en llegar para gloria del genio francés, para engrandecimiento de las relaciones internacionales de todo género, y para provecho inmenso de nuestro Continente.

Después de la aurora de la Libertad en esta tierra heroica del porvenir, debe venir en breve la plena luz del medio día.

Entre tanto, debemos prepararnos a que las generaciones que vienen no encuentren que el Ecuador duerme todavía el sueño del atraso en la noche del pasado.

Hagamos ver al mundo que somos un pueblo viril y laborioso, digno de ser Estado libre, Nación grande.

INAUGURACION.

Ayer se llevó a efecto la inauguración del "Asilo de Huérfanos Manuel Galecio," debida sin duda alguna a los filántropos sentimientos del que fué Don Manuel Galecio; y a los infatigables esfuerzos de los miembros honorables que componen la Junta de Beneficencia del Guayas y muy particularmente a la coactancia inquebrantable de su benemérito Presidente.

El Señor Obispo in partibus, Doctor Isidoro Barriga, bendijo el local, arreglado convenientemente y asistido por tres Madres de la Caridad, a cuya ceremonia asistieron el Señor Gobernador de la Provincia, varias señoras pertenecientes a la Sociedad de Beneficencia de Señoras y algunos particulares. Terminada la bendición, el Señor Don Antonio de Icaza pronunció un discurso adecuado al importantísimo acto que acababa de verificarse. Después de recorrer el edificio, se brindó un refresco a la concurrencia que salió muy satisfecha.

Guayaquil, pues, está ufano de contar desde hoy con una Casa más de beneficencia, que guardará con solícito cuidado a aquellos niños séres tan dignos de conmiseración como de apoyo, desde que quedan solos y huérfanos en este valle de lágrimas; de esos niños desgraciados que no han podido gozar de las dulces caricias del regazo maternal.

No hay duda que profesamos y que somos ricos, muy ricos desde que entre nosotros los sentimientos de caridad y filantropía nos son comunes generalmente a todos.

En breve se abrirán también las puertas de otra Casa de Caridad, para albergar a los mendigos.

¡Bendito el pueblo que sabe enjugar las lágrimas del que llama a sus puertas! ¡Y bendito una y mil veces por que sabe compartir su pan con el necesitado, porque es Misericordioso!!

Interior.

PROYECTOS DE DECRETOS PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

El Congreso de la República del Ecuador.

Decreto:

- Art. 1.º En la atribución 3.ª de la Ley de Aduanas suprimase las palabras "o firmen el pagaré" i suprimase la atribución 4.ª
Art. 2.º La cuarta i demás clases del art. 43 de la Ley de Aduanas dirán:
4.ª Artículos gravados con tres centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto. 5.ª Artículos gravados con seis centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto. 6.ª Artículos gravados con doce centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto. 7.ª Artículos gravados con sesenta centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto. 8.ª Artículos gravados con un sucre cincuenta centavos por cada kilogramo de peso bruto. 9.ª Artículos gravados con treinta centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto.
Art. 3.º Al último art. 44 de la Ley de Aduana agréguese el siguiente inciso.
Para el labrao de minas se per-

mita la introducción de dinamita i pólvora minera, sin pagar derechos, como se previene en el art. 124 del Código de minería.

Art. 4.º Al número 3 del art. 45 agréguese el siguiente primer inciso.

Se exceptúan de esta disposición la sal del Perú, la cual pagará los centavos de sucre por cada kilogramo de peso bruto, siempre que se importe por las fronteras de tierra para sólo el consumo de la provincia de Loja.

Art. 5.º Después del número 5 del art. 45 de la Ley, se agregará el siguiente número:

"El equipaje i efectos que traigan los Ministros Ecuatorianos a su regreso a la República."

Art. 6.º Al número 9 del art. 45 agréguese: Tendales mecáicos para sacar cacao.

Art. 7.º A la lista del art. 46 agréguese: botellas vacías i suprimase el art. 47.

Art. 8.º El art. 47 dirá: pertenecen a la 4.ª clase (tres centavos de sucre por kilogramo).

Art. 9.º El artículo 48 dirá: pertenecen a la 5.ª clase [seis centavos de sucre por kilogramo]

Art. 10. El artículo 49 dirá: pertenecen a la 6.ª clase (doce centavos de sucre por kilogramo).

Art. 11. El artículo 50 dirá: pertenecen a la 7.ª clase (sesenta centavos de sucre por kilogramo).

Art. 12. El artículo 51 dirá: pertenecen a la 8.ª clase (un sucre cincuenta centavos por kilogramo).

Art. 13. El artículo 52 dirá: pertenecen a la 9.ª clase (treinta centavos de sucre por kilogramo.)

Art. 14. Al artículo 54 de la Ley se agregará el siguiente inciso.

Los artículos de la lista siguiente tendrán el recargo de un 50 % sobre el derecho que les corresponde según la materia.

- Alfombras, Anotapes, Bayetas, Bayetillas, Balletones, Bregos, Calzados con excepción del de maridero, Cassetes, Cerveza, Cigarros i Cigarritos, Cognac i toda clase de licor espirituosos, Coletas, Cretonas, Chales o jamaacas de algodón, Damascos de algodón, Driles, Escobas, Frascadas, Harina de trigo, Hilos blancos i de colores, Jabón, Jamón, Jarabe, Jerga, jergueta, jergón Lienzos i hencillos, Manteca, mantequilla, Mielera, Muebles de madera, Opio, Panes i panillas de algodón, Pañeton, Pañolones de algodón, P.ñuelos de id, Papel blanco i de colores para escribir, Pastas dulces, enconfitadas o sin enconfitar, Pielas, Piolas, Ponchos, Puelbas, Ramos de flores, Realas, Ropa o vestidos hechos, como camisas, camisas, trajes, salones, levitas, chaquetas, etc. etc. excepción de camisetas i calcetines. Ruan i más géneros blancos de algodón, Sacos vacíos, Saos, Zarcasas, Sillas i arcos de montar, jantos o separados, Sombreros de pelo, Trigo, Vinos de toda clase en botella.

Los sombreros de otras clases tendrán el recargo de un 25 %.

Art. 15. Al artículo 60 se agregará como cuarto inciso el siguiente:

Si el contenido de un bulto fuere íntegramente distinto de lo manifestado i pedido, se cobráran derechos dobles.

Art. 16. El artículo 61 dirá: los Cónsules ecuatorianos del puerto donde se embarquen los cargamentos, o del lugar de donde procedan calificarán etc.

Art. 17. Después del artículo 61, se agregará el siguiente: Los Cónsules cobrarán por la certificación de los facturas, según su valor en la forma siguiente:

Los sueres por las facturas cuyo valor ascienda hasta... S/ 199 Cuatro sueres de 200 a... S/ 499 Seis sueres de 500 a... S/ 999 Un 25 % de aumento sobre los seis sueres por cada mil sueres de exceso de las facturas.

Por los sobornos cobrarán los Cónsules dos centavos de sucre por cada tonelada de registro,

Art. 18. La distribución del 20

% de recargo sobre los derechos de importación dirá así:

Table with 2 columns: Item and Amount. Items include Amortización de moneda, Colegio de niñas de Tulcan, Hospital de Tulcan, Hospital de Tulcan, Colegio nacional de Ibarra, etc.

[Continuará]

CONGRESO ORDINARIO.

Fragmentos del Mensaje presidencial presentado a las Cámaras el 10 del presente, con motivo de la instalación del Congreso ordinario.—(Recibido por telégrafo).

«Os transmiti sin comentario los tres días las solicitudes que se os dirigieron en Guayaquil, en contra del proyecto que en ellas se me atribuye de establecer un banco fiscal. Mi respuesta se halla en los siguientes párrafos del opúsculo, la lei de bancos, que publico aquí en 1867 para impugnar el informe de un H. Senador de aquella época actual miembro también de la Cámara del Senado, tendente a dar al Estado en los bancos una intervención contraria a los preceptos de la ciencia, i a mis principios. He aquí dichos conceptos: «Si, pues, los Bancos son útiles como lo dice el informe, lujos de poner el negocio a su comercio, la lei debe favorecerlo i fomentarlos»

«Hulo una época en que, con color de beneficiar al productor, se regimentaba todo género de industrias. Hasta ahora cuatro años, la autoridad fijaba en Francia el precio del pan. El proceso del tiempo convenió a los Gobiernos de un error, i los progresos de la industria daban de la emancipación de ella. Dejád hacer exclama Bastiat o en otros términos, respetad la libertad, de la iniciativa humana» (Harmonías económicas, page 169). «La tutela oficial...no la necesita el comercio; luego tampoco el Banco, que no es sino una de las divisiones del comercio. Lo regimian los oficiales son hijos del monopolio. Condenar este i predicar sus doctrinas, es como si se anatematizara el régimen de las colonias i se añadiera en seguida que, suprimida la metrópoli debe quedar vigente el sistema colonial.» Pero la mejor i más reciente respuesta a esas peticiones es mi propio Mensaje que las ha motivado. Con arreglo a su tenor literal, expres-

allí el deseo de un grande establecimiento como el de Inglaterra, que sabéis tiene carácter privado i goza de completa autonomía, i cuando requerimos un banco de esa naturaleza para el objeto que motivó la fundación del Banco de Francia; hacer bajar el interés del dinero. Se ha conseguido tal fin, i el interés del dinero ha bajado del nueve al seis por ciento, como sucedió en París cuando se fundó la caja de cuentas corrientes. El mismo Banco del Ecuador, a cuya fundación cooperé, prestó el servicio importante de hacer bajar el interés de doce al nueve; pero era tiempo ya de que se rebajara al seis. Esta necesidad que es sentida sobre todo por el comercio, la sentía más vivamente el Gobierno, que debe poner los medios para satisfacerla como lo ha hecho.

«Hubrá sido malo presentar un proyecto que ha dado por resultado hacer bajar el interés al seis por ciento (6%) i producir a Ecuador un alhorro permanente de sesenta mil sueros anuales?»

Sesión del día 11. Congreso pleno para escrutinio elección Vice-presidente hasta las 5 de la tarde. Se ha hecho escrutinio de Carvajal Imbabura i Pichincha. En Carvajal, 703 voto por doctor Pablo Herrera; i en Pichincha, 3,820 por doctor Herrera i 2,135 por señor Larrea. Va ganando doctor Herrera con 965 votos. Continúa la sesión. Por la noche comunicó datos de otras Provincias.

(De «La Nación».)

REFORMAS Y ARBITRIOS FISCALES.

MENSAJE del Presidente de la República del Ecuador.

AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

CONCLUIDAS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

(Continuación.)

El Gobierno de Chile concedió el privilegio de admisión de billetes a su Tesorería a los Bancos nacionales que le hicieron el empréstito de 27 de Julio de 1878; pero una vez aducido dicho privilegio, se apresuró a prohibir, sin aguardar resolución del Congreso, el 4 de Agosto de 1885, que se recibiera en las oficinas el valor los billetes de los Bancos existentes en la República.

Si se hubiera procedido entre nosotros como en Chile podíamos pagarnos sin Banco Nacional, siempre que los existentes contrajeran las obligaciones de este en cambio del privilegio de admisión de billetes. Aumentar su espíritu i refundirlo en un nuevo sistema, me da más certeza de su utilidad y más conveniente para el país, que requiere la utilidad de moneda fraccionaria.

Descentralización de las... La confusión e incertidumbre de las cuentas y otras perjuicios notorios hacen incoherente la distribución de las rentas en nacionales y provinciales. La anarquía fiscal que esta ha producido, me obliga a pedir la derogación de la Ley de 14 de Agosto de 1885, a no ser que ordenéis que cada provincia haga sus gastos provinciales, y deje de ser provincia si no lo hace; pero ahora las provincias están pudiendo de continuo al Gobierno que no puede arduo, y estas provincias que no hay medio de satisfacer, una entera persona de amigos miembros para el a la par que de descontento para las mismas provincias. Hay la convicción i inveterada de solicitarlo todo del Gobierno a por fin, como el Estado fuera una Provincia que dispone de recursos inagotables y su cuya mano está alivia, si el que re, todo género de necesidades. Para quien no es insensible a los padecimientos que os tiene como remediar, es la más cruel tortura en este hecho de Proceso que ha-

manos Peder. Con motivo de la última epidemia se me han pedido de diversas localidades fasetivos y movimientos que he tenido el dolor de no poder enviar por falta de medios. Con estas peticiones y las franquicias aduaneras se con- creta al Gobierno en un estable- cimiento de beneficencia "según la justa observación de un ha- cienda colombiano) que tiene que atender diariamente a los incul- tos de innumerables necesitados." También en el Perú, donde con un sistema unitario como el nuestro se ensayó la descentralización federal de rentas, se ha palpado lo contra- rios de lo que se quiere volver a la centralización. A mi juicio, debe escogerse entre uno u otro sistema, y plantearlo en toda su extensión. Contribución general. — Vereis que la propiedad territorial sea tasada en 160 millones de sucos aproximadamente deba producir ella esta \$ 160,000. Sin em- bargo la contribución general que se ha rendido con la de la mitad, \$ 43,619,90 el año último; y eso que deba con tribución comprende, como sabes todos los capitales en giro, de los cuales solo el valor del papel circulante en Guayaquil representa el 1.º de Enero del año pasado más de once millones de sucos \$ 11,000,000. El monto de los capitales mercantiles era calculado desde 1880 por el Minis- tro de Hacienda en cerca de ciento cuarenta millones (140,000,000 de pesos), que serian hoy unos \$ 140,000 de contribución. Unos es- timados a los \$ 26,523,66 correspondientes a los 38 153 333 arbo- res de cacao, a razón de 80 centavos por árbol, que se calcula existen en las provincias del Guayas, el Oro y los Rios, resulta que sólo los capitales mercantiles y las huertas de cacao darían producir \$ 166,000, el doble de lo que rinde el uso por mil. Para calcular cuánto se exonerara de pagar, hasta de saber que un número ha resultado ser de mil ciento veinte y dos en sólo los cantones de Mejía y de Cayambe. Es también evi- dente que, por lo general, los capi- tales de toda clase están tasados sumamente bajos, y, sin embargo, que de disminuir de los que se li- man a perjudicados, sobre todo en la propiedad territorial! Ya en el informe de Hacienda de 1885 se decía, con razón, que bastaba recorrer los pedrones destinados a la cobranza, para convencers de la parcialidad con que los formaban, perjudicando siempre al Fisco en las dos terceras parte a lo menos. Por eso yo propongo el remedio surgido de que cuando no haya acuerdo en cuanto al justiprecio de los fondos rústicos, el Gobierno pueda adquirirlos por la tasación que que yo se conformen los recla- mados y venderlos en pública subasta. Asimismo, que a los contribu- yentes morosos que no paguen hasta el 31 de Diciembre, se les exija el doble. Es digno de notar que los capitales se han aumentado considerablemente en el país y que esta contribución no la seguida el incremento proporcional, prueba evidente del favoritismo ó la con- descendencia. La contribución ge- neral se hace extensiva, como en Chile y otras naciones, a las titula- das de sociedades anónimas, depósitos de Bancos, primas de loterías, obligaciones múltiples y de Bancos hipotecarios.

Doy decidida preferencia al im- puesto sobre la renta porque se im- pone la contribución allí donde existe la ganancia, y es lo más equita- tivo, sobre todo tratándose de sociedades anónimas, cuya publicación de dividendos hace este impost. de fácil recaudo sin quitándole en principal defecto, lo vejatorio, ar- diente é inquisitorial que es en verdad acrecenta la entrada neta de cada contribuyente. Ten a preparado un proyecto de ley para este impuesto, repartido en diversas Naciones, en un solo en Inglaterra, como el más justo, pero sin cambiar de opinión, es deseable con varias circunstan- cias peculiares del país, que sería largo exponer, entre ellas, la necesi- dad de un acuerdo previo con la gran Sede, a la cual se han envia-

do informes adversos a la proyecta- da reforma. Si ésta se acordare, la renta proporcional a lo que se había pagado por el diezmo, podía servir de base para la contribución, aumentando lo correspondiente a los rematadores y a los muchos que, por arreglos con estos u otras cau- sas no pagaban diezmo.

Uno de mis primeros actos al en- cargarme del mando fui disponer que se enviara un proyecto de ley para que extendiera el 3 o/o a todos los capitales en giro. Pare- ce excedido manifestar la justicia de que los gastos del culto no pesen únicamente sobre la clase agrí- cola, que era uno de las grandes in- convenientes del diezmo. La juris- dicción coactiva es indispensable a los rematadores del tres por mil, y se ha palpado ya su necesidad, sobre todo en la diócesis de Guaya- quil, cuyo Administrador Apostóli- co le hizo presente al Gobierno por medio del Sr. Delegado Apostólico.

Ley de Hacienda. — La reforma que se os somete, propende a ha- cer efectiva la responsabilidad de las Juntas de Hacienda y de los Gobernadores, a evitar la morosidad de los juicios ordinarios y la del cobro de las fuertes cantidades de dinero que se adeudan al Tesoro. Conviene aumentar el número de empleados del Tribunal de Cuentas, los cuales no se bastan para las que deben ser fenecidas y pueden con- puzarse en cosa de setecientos, una vez que las tres instancias triplican virtualmente su número.

Hay 1,436 censadas en el Tribunal respectivo, de éstas 953 por examinarse, 100 anteriores a 1880 y 378 de 1880 a 89 por pre- sentarse.

Moneda. — Es tal la necesi- dad de moneda menuda, que el Gobierno no ha podido im- pedir, a pesar de las medidas que ha tomado al efecto, la cir- culación de signos representa- tivos de moneda q' hacían falta. Otra prueba de que el pueblo necesita moneda divisionaria es el hábito que se ha introdu- cido de fraccionar la de cobre. Gobiernos más poderosos se han visto obligados a tolerar en es- tos casos emisiones ilegales, que en realidad tienen una ne- cesidad indispensable y favore- cen a la parte más pobre del pueblo. Así sucedió en Italia, cuyo Gobierno después que es- tableció el curso forzoso por decreto de 1.º de Mayo de 66, toleró que los bancos popula- res emitiesen billetes inferiores al tipo de la ley, por francos, y aun por diez centavos, hasta la cantidad de unos 20 millones de francos. Por igual necesi- dad el Banco de Bogotá ha emitido billetes de diez y vein- te centavos. En el Perú se ha tolerado que se fraccionara la moneda y aun más, que en el Cerro de Pasco cada cual emita billetes fraccionarios aun por diez centavos. En los mismos Estados Unidos hubo que to- lerarse al principio de la crea- ción del Sur iguales emisiones, los Bancos del Sur habían prestado al Gobierno 150 mil- lones de pesos y se encontra- ron en la necesidad de suspen- der sus pagos. Se acudió enton- ces a toda clase de signos re- presentativos de la moneda, sobre todo de la fraccionaria.

(Continuaré.)

Crónica.

SANTORAL. — Mañana Domingo 15 Santos Vito y Modesto, é Santa Crescencia, vírgenes.

Lunes 16. Santos Juan Francisco Rojas, Aureliano, obispo y confesor, é Santa Lucariga, vírgen.

Martes 17. Santos Manuel, mar- tir, é Beaterio confesor.

BOMBAS DE GUAYLÍA. — Mañana, Domingo hará la guardia de depósito la Compañía «Luzarraga» número 9, el Lunes la «Guayas» número 9, el Martes las compañías Bolivari y «Sucre» números 10 y 17 respectivamente.

BAÑOS DEL SALADO. — Buenas ma- rra para Junio 15
En la mañana de 9 a 12 a. m.
En la tarde de 12 a 3 p. m.
16
En la mañana de 10 a 12 a. m.
En la tarde de 12 a 4 p. m.

BOTICAS DE TURANO. — En la pró- xima semana harán este servicio las siguientes:
La «Botica de la Marina» situada en el Malecón en la «Botica de la Unión» situada en la plaza de Rocafuerte.

Hoy se ha hecho cargo de la Go- bernación de la Provincia, el señor Doctor Don José María Páezico Caamano.

HA SIDO nombrado Ayudante de la Capitania el señor Nicolás Vís- cones, en remplazo del señor N. Egú.

GOBERNADOR de la Provincia del Chimborazo ha sido nombrado el señor D. Manuel Lizarraburu.

CON MOTIVO de ser ayer el santo de S. E. el Presidente de la Re- pública, señor Doctor Don Anto- nio Flores, el crucero de guerra C. Topazi hizo las tres salvas de or- denanza; algunos edificios públi- cos estuvieron engalanados e ilumi- nados desde las vísperas de San Antonio.

Por nuestra parte enviamos al Pro- cur Magstrado y al amigo sin- curo, nuestra más cordial felicita- ción.

EL SEÑOR DOCTOR Don Luciano Jaramillo, uno de los ilustres ciu- dadanos de Colombia, que ha sido nuestro huésped, durante muchos años deja para siempre este suelo tan querido i propio para él. Va a su patria donde lo reclaman los intereses generales de la Nación colombiana puesto que va a ocupar una curul en el Congreso que se reunirá en Bogotá el próximo 20 de Julio, aniversario de Colombia, i los recuerdos i afectos de familia i amigos.

El señor Doctor Jaramillo des- pués de una vida laboriosa e infati- gable, de una conducta que le mereció las consideraciones ge- nerales de nacionales i extranjeros, vá a descansar de los afanes de la vida i a saborear con legítimo orgullo, el fruto inmaculado de su honrado trabajo.

Que al recordar las brisas de su patria sea fuerte alta i despeja- da en que va impresa la luz de una inteligencia e ilustración poco comunes; i al recibir este regenera- dor saludo, sea como material para por decirlo así, después de tan lar- ga ausencia, bueno que lo hará ex- tremoso de felicidad cumplida, vuel- tos a hasta sus amigos i le dé un recuerdo a Guayaquil!

Por nuestra parte deseamos al señor Doctor Jaramillo, así como a su compañero i amigo, señor Juan B. Pérez i Soto un propio i feliz viaje.

¡Nuestro muy especial agradeci- miento al señor Doctor Jaramillo, por el recuerdo i obsequio que nos ha hecho para el Decauo de la prensa ecuatoriana Los Andes pe- riodico de que fué fundador i Re- actor.

Aprovecharemos con su impor- tantísimo regalo i con el obsequio- sismo a nuestros lectores.

De quito hemos recibido la visita de un nuevo colega que ha visto la luz pública con el nombre de El Continente

Saludamos al colega i le deseamos prosperidad cumplida.

Hemos recibido una hoja suelta de un libro que dice lo siguiente La Junta Administrativa del Colegio Nacional Bolivari.

Teniendo en cuenta que el ilustra-

decano de los escritores naciona- les, señor Dr. D. Pedro Fermín Cavallos, con el cuantioso ob- sequio de obras importantes ha fundado la Biblioteca pública de este establecimiento; i que con sus luminosos escritos históricos i filo- lógicos ha dado lustre a las letras ecuatorianas.

Acerda:
Mandar trabajar con uno de los mejores artistas de Quito un re- trato al óleo del benemérito an- ciano, para colocarlo en el Salón de actos del colegio; pues de esta manera, al propio tiempo que se le tributa uno homenaje de recon- cimiento i admiración, se estimu- la a la juventud estudiosa presen- tándole un ejemplo digno de ser imitado.

Dado en la sala de sesiones, en Ambato, a 4 de Junio de 1890.

El Rector, Ricardo Martínez.— El Profesor de Literatura, Fran- cisco M. Soto.— El Profesor de Fi- losofía, Celiano Mungo.— El Profe- sor de Matemáticas i Física, Elias García Ricuarte.— El Profesor de Francés, Augusto N. Martínez.— El Profesor de Latin Francisco Darquena.— El Secretario, Ricardo Callejas.

Es erpia.— El secretario del Co- legio, Ricardo Callejas.

PARA DEVOTOS i NO DEVOTOS. — Los ecuatorianos que esta noche se celebrarán con toda la pompa i diversiones acostumbradas, las vis- peras de la fiesta que la Hermandad del Rosario hace en la capilla de ese nombre a la Santísima Vir- gen.

Habría iluminación, música, fue- gos artificiales, etc. etc.

Mañana, pues, se solemnizará ese acto religioso, según lo dejamos in- ducido, conforme a las prácticas establecidas.

Debemos creer que el barrio aquel estará lleno de turistas de to- do género, esta noche i mañana.

SALADO. — Las mejoras introdu- cidas actualmente en el Salado, son notables. El departamento de senos cuenta con timbres eléc- tricos para poder llamar cuando necesitan algo. En el hermoso puente también se han colocado timbres eléctricos i hamacas. Se ha abierto una Biblioteca. El bi- ller se ha quitado de donde estaba antes, para dejar ese Salón solo para señoras. También se hará en breve una hermosa rampa de las glorietas del puente a fin de poder encontrar siempre algo aunque no haya marea, i tener bajo a toda hora del día. No du- damos que los actuales empres- rios harán mucho en beneficio de ese establecimiento que hoy es el peso obligado de Guayaquil.

LA FUNCIÓN DE AÑOHE. — Se nos dice, pues no asistimos al Teatro; que la representación de Don Juan Teórtis, el legendario drama de Zorrilla, hizo bueno, en vez de ser un éxito. El personal de la Com- pañía Bello no es para esa clase de obras; el artista Diaz, cambió el papel de Comendador por el de Ratas de «La Gran Via»; el apun- tador apuntaba las riotas del público, i éste, como era natural, salió de contento del espectáculo.

Bueno será que el señor Bello prevega a esos sus artistas, guar- dar más respeto al público que las dispensas, acaso, mayores conside- raciones de las que se merecen.

Por lo demás, sabemos que así las señoras Olave i Flores, como el señor Osorio no desmintieron su reputación, que les ha granjeado la distinción de nuestro culto pue- blo.

compieta. La pulsación fuerte i elástica, como se exis- je en todos los buenos instru- mentos, i la calidad del tono un término medio, el más ad- aptable a la vez para la mú- sica instrumental sola i la instrumental i vocal. Todo el exterior del instrumento es de palo de rosa delicadamente trabajado. La mano de obra tela, tanto interior como exterior, es de primera clase.

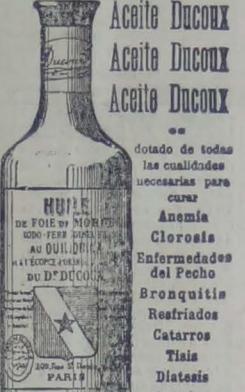
El tamaño de dicho piano es de 5 pies 2 pulgadas largo i 4 pies 5 pulgas alto.

Para todo pedido dirigirse a los señores J. M. Urgollés, o Claudio L. Mera, casa del señor L. C. Stagg

ESCLUSIVAMENTE, SENRES, NEGOCIANTES AGUARDIENTE
ROUYER GUILLET & C.
COGNAC FRANCI,
desde hace muchos años la Fas importantes tenedores d'Aguardiente.

Las órdenes han de diri- girse a la Casa Sucursal en Londres.
ROUYER, GUILLET & Co

ACEITE DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Yodo-Ferrugino con Quina
Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA



Acete Ducoux
Acete Ducoux
Acete Ducoux

dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Catarrros
Tisis
Diatesis
Y Afeciones Escrofulosas.

República general en Paris, P. BENOIST, 209, r. St-Benoit.
En Guayaquil: BARBOTO y C.º — PEDRO MATA Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

VICHY

Administración: PARIS, 6, Boulevard Montmartre.

GRANDE ORILLE. — Afeciones inflamatorias, Enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del bazo, Obstrucciones vesicales, Calculos biliares, etc.

HOSPITAL. — Afeciones de las vías digestivas, Prácticas del sistema Digestivo, etc. en la Gran Orille, Guayaquil, etc.

CELLENTE. — Afeciones de los riñones, de la vejiga, de la uretra, Calculos vesicales, etc. Hospital, Albarino.

MAUTRYE. — Afeciones de los riñones, de la vejiga, de la uretra, los Calculos vesicales, etc. Hospital, Albarino.

INDICACIONES DE FORTI Y CALVIA. — Gusanos gástricos, los Agres de las Frías de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa de J. PATERE.

PIANOS.

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en Estados Unidos por la Cosmopolitan Piano Company, premiados en la Exposición de Filadelfia, de Paris i de Viena.

La extensión del teclado es de 7 octavas i tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuerdas triples i plancha de hierro



Sirope Godeine Totou Zed

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de Coughales, Insomnio, etc.; contra la Tos nerviosa de las Niñas, las Afeciones de los Bronquios, Catarrros, Refridados, etc.

PARIS, 62, rue de Valenciennes, y en las Farmacias.

Señor Intendente de Policía.

Comunico a Ud. que en la calle...
cuadra... frente al Núm... casa de

Guayaquil, Junio ... de 1890.

NOTA—Escribale la novedad que se quiere comunicar y recordándole, remitido a la Intendencia con cualquier empleado de policía, si á bien se tuviere.

LOCUMBA

De la acreditada Fábrica de M. Adrian Ward, ofrece constantemente en venta
L. C. STAGG.

Ombriz Solitaria

Habiendo del Kousoo ó brayera, el profesor BOUCHARDAT se espresa de este modo en su Formulario.

« Es el mejor ténifugo, pero es menester estar seguro de su origen, porque M. TROUSSEAU me ha asegurado que el Kousoo impuro habia producido envenenamientos. »

« Por otra parte, se lee en el Tratado de terapéutica de los señores Trousseau y Pidoux :

« El Kousoo no determina fiebres ni cólicos, la cabeza de la forma (ombriz solitaria), que tiene la forma de un hilo delgado que se termina en una especie de ventosa, no es espulsada por regla general sino á la tercera ó cuarta evacuación; casi siempre hay bastante con una dosis, pero si fuera necesario puede repetirse sin ningún inconveniente. »

« El polvo de Kousoo tiene un sabor nauseabundo por lo cual su administración es muy difícil. Un farmacéutico de París, M. MENTEL, ha imaginado granularlo con azúcar, preparado de esta manera, nada más fácil que hacerlo tomar aun que sea á los niños. »

El Kousoo granulado de Mentel es de primera clase y se garantiza puro.

NO MAS CALENTURAS!

Las Perlas de Sulfato de Quinina, Bromhidrato de Quinina, Clorhidrato, Valerianato de Quinina, etc., etc., del Dr. Clertan, contienen cada una diez centigramas (diez granos) de sal de quinina químicamente pura, de fabricación francesa, y están preparadas por un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de París. Bajo una envoltura gelatinosa, delgada, transparente y muy fácil de digerir, la quinina se conserva indefinidamente sin alteración y se traga sin que deje ningún amargor.

Cada frasco contiene treinta perlas, ó sea tres gramos de sal de Quinina. En adelante cada perla de Quinina del Dr. Clertan llevará impresas las palabras "Clertan Paris".

NOTA.— Es absolutamente indispensable exigir la marca:  Se vende al por mayor en la mayor parte de las Farmacias. FABRICACION Y VENTA POR MAYOR: Casa L. FRERE, H. rue Jacob, París.

SÁNDALO CLERTAN

Perlas de Essencia pura de Sándalo

La esencia de Sándalo pura ha sido experimentada con el mayor éxito por las autoridades médicas de París y de América. Es inofensiva, aun á altas dosis, y no ocasiona diarreas, ni dolores de estómago, ni erupciones, como los producen con frecuencia las preparaciones de Copaliba. La esencia pura de Sándalo no exala olor revelador ninguno.

Las Perlas de Sándalo del Dr. Clertan, preparadas con la aprobación de la Academia de Medicina de París, contienen la esencia de Sándalo pura, y su eficacia es segura en los casos de inflamación de la vejiga, catarros y flujos ó derrames contagiosos, recientes ó crónicos, que se curan en pocos días, sin producir consecuencias desagradables.

Para tener un producto bien preparado y eficaz, conviene exigir la firma del Dr. Clertan. Venta al por menor en la mayor parte de las Farmacias. Fabricación y venta por mayor: Casa L. Frere, H. Fourrier y C^o, sucesores de Ch. Torcheau, 19, rue Jacob, París.

CAMBIO DE DOMICILIO
PERFUMERIA-ORIZA

de L. LEGRAND, 11, place de la Madeleine, PARIS
(Antes 207, rue Saint-Honoré)

ULTIMAS CREACIONES

JABON ORIZA SOBERANO
POLVOS DE ARROZ ORIZA
ESENCIA ORIZA
AGUA DE COLONIA ORIZA
GOSAS ORIZA, ELIXIR Y POLVOS DENTIFICOS
Superior — ORIZA-OIL — Para los Cabellos

CREMA-ORIZA y ORIZA LACTE para la belleza del Rostro.
ESENCIA-ORIZA SOLIDIFICADA en forma de Lápidos ó Pastillas, 12 colores estogísticos.
ORIZALINA, Tintura inofensiva instantánea para los cabellos y la barba, de todos los colores.
En todas las Perfumerías, Farmacias y Droguerías del mundo entero.



SE ENVIA FRANCO EL CATÁLOGO-BUHO

GLYODINA
DEL DR. CLATTON.
Tónico fosto-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.
Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS. DEVUELVE la JUVENTUD á los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS.
Deposito — J. San Stern, Londres, y todas las buenas Boticas.

LIMOSINA
DE OPENHEIMER.
Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.
VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espela la ACRIDUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el RUMATISMO, la INFLAMACION, la CALENTURA, la FIEBRE TÍFOIDA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los EGZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA. Deposito — J. San Stern, Londres, y todas las Boticas.

AGUA DE CHAMILY,
La Delicia del Tocado.

¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior á la de las mas antiguas y conocidas?
¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra?
La contestacion reside en su fragancia y persistente suavidad. Nada hay en ella que se parezca á aquellas mezclas mal definidas puestas en venta hasta hoy; bien se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que imparte la mas DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo, ya para los cuidados del Tocado.

Es la mejor para el baño
Cada baño alcanza el placer procurado por su aroma fresco y penetrante.
Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

CURACION DE LOS TISICOS!
CREMA DE MALTA
CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
E HUIPOPOSITOS
DE OPENHEIMER
AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.
Puede todas las virtudes del Aceite de Hígado de Bacalao mas las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfatos de Cal y de Sosa. Recomendada por todos los facultativos, de fácil digestión, se toma con gusto y es útil para el estómago enfermo. Susa las Ulceras pélicas, como la Tis, Bronquitis, y fibradas. Combate el Sifilismo, la Raquitia, la Escrofula, la Anemia. Salvacion de los niños debiles.
Deposito — J. San Stern, Londres, y todas las Boticas.

BEECHAM'S PILLS

EL GRAN REMEDIO INGLÉS
Tus los débiles biliosos y nerviosos como fatiga y dolores en el estómago, Jaquecas, vértigos, sofocaciones ó hinchazones después de las comidas, mareos y modorra, calofríos, dolores súbitos, pérdida del apetito, debilidad de la respiración, estreñimiento, escorbuto, puntadas en la piel, desarrollo de manchas, puntadas y todos los demás trastornos nerviosos y biliosos. La primera dosis procura un alivio en veinte minutos; no es esto una fábula. Se aconseja á todo enfermo que haga un ensayo con una caja de estas Píldoras; y recomendará que son una medicina maravillosa. Vale una pluma la caja.
Las PÍLDORAS BEECHAM, tomadas según las indicaciones dadas, restablecen á las mujeres y les dan una perfecta salud. Toman un ESTOMAGO DÉBIL, DIGESTIONES DIFÍCILES, HIGADO ENFERMO obran como por encanto — algunas dosis producen proligos para los órganos vitales, fortifican el sistema nervioso, restablecen la completa perilla desde mucho tiempo; hacen resaca el apetito y despiertan con el capullo de rosa de la salud la energía feliz de otros tiempos.
Para refrescar la sangre, reducir las calenturas y prevenir las inflamaciones en las climas calidos sus propiedades. Son eficaces y reconocidas por millones de personas de todas las edades en la juventud y aun de las mujeres embarazadas para los períodos nerviosos ó debilitados en que las PÍLDORAS BEECHAM son las que han tenido la mayor venta en el mundo entero. La muestra completa de estas maravillosas píldoras.
Preparadas solamente por THOMAS BEECHAM, St-Bishop Lane, Inglaterra. — Tradidas por los Drogueros en general. Únicos agentes para la venta al por mayor en la América del Sur: EVANS, BONE & C^o, de Zúricopolis, Guayaquil.
Únicos depósitos en Guayaquil: GEORGE CHAMBERS, Eq.



CAPSULAS THÉVENOT
Enfermedades de los Intestinos
Casaca sagrada (axativo).
Azúcar — Ricino — Papatylin (purgativo).
Halocina macho (veneno).
Contra los Afectos del hígado y de los riñones.
Ethereal de Esencia de Tremantina.
Esencia de Trementina pura.
Terpinol.
Digital pulverizada (Enfermedades del Corazon)

3 Depósitos en GUAYAQUIL: J. PAYFSE — F. FABARA — A. M. VARELA.

EXTRACTOS de ZENO & Co.
PARA EL PAÑUELO.
PROBARLOS ES ADAPTARLOS.
16, Rathbone Place, Londres, y todas las buenas establecimientos.

MILKES LACTEES NESTLE
(Horina Lactea Nestle)
ALIMENTO COMPLETO
NINITOS
Edición sobre la leche está higienizada.
DEPOSITOS EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
CÁPSULAS del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.
Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:
Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Atardamiento, Jaquecas, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.
Cada frasco va acompañado con una instrucción detallada.
Exíjanse las Verdaderas Cápsulas al Bromuro de Alcanfor de CLIN y C^o de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

GOTA, RUMATISMOS, DOLORS
SOLUCION del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon
La Verdadera SOLUCION CLIN de Ballou de Sosa se recomienda por ser:
Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores reumáticos y musculares, y lo ha las veces que se halla en los padecimientos ocasionados por estas enfermedades. La Verdadera SOLUCION CLIN está el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.
Cada frasco va acompañado con una instrucción detallada.
Exíjanse las Verdaderas SOLUCION de CLIN y C^o de PARIS, que se halla en las mejores Farmacias y Droguerías.